

PROTOCOLO DE SEGURIDAD TECHCOMPUTERS S.A.S.

EL MINISTERIO DEL INTERIOR, mediante el Decreto N.531 del 2020 del 8 abril de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere el numeral 4 del artículo 189, artículos 303 y 315, de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 199 de la Ley 1801 de 2016,

DECRETA

Artículo 3. Garantías para la medida aislamiento preventivo obligatorio. que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en marco de emergencia sanitaria por causa coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:

“25. El funcionamiento de la infraestructura crítica -computadores, sistemas computacionales, redes de comunicaciones, datos e información cuya destrucción o interferencia puede debilitar o impactar en la seguridad de la economía, salud pública o la combinación de ellas.”

Nuestra Empresa **TECHCOMPUTERS S.A.S.**, con Nit 900624680.1, según lo expresado en el certificado de existencia y representación legal, en su objeto Social: *“La sociedad tendrá como objeto principal la distribución de computadores, partes y suministro para los mismos, compra y venta de repuestos automotores, siendo actividades complementarias; la prestación de servicios de mantenimiento e instalaciones de red, el arrendamiento de equipos de cómputo con soporte técnico remoto y presencial para los mismos”*.



TECHCOMPUTERS S.A.S. realiza el soporte técnico preventivo y correctivo al hardware y software a varios de nuestros clientes, por medio de contratos de outsourcing con un tiempo de respuesta de 5 horas, por lo tanto, cumplimos cabalmente con el numeral 25 del artículo del 3 del decreto 531 del 2020.

Estamos comprometidos y acatamos las medidas de higiene y salud ordenadas por las autoridades para evitar contagios y propagación del Covid-19 durante los desplazamientos y en el lugar de atención del servicio.

MARLON ESCOBAR A.
CC 71.261.849
Representante legal.

SÍNTOMAS



TOS



DOLOR DE CABEZA



MALESTAR GENERAL



DIFICULTAD PARA RESPIRAR



ESTORNUDOS



DOLOR MUSCULAR

¿QUÉES

BIOSEGURIDAD?

Es el conjunto de medidas preventivas y protectoras, destinadas a mantener el control de los factores de riesgo laboral generados por agentes biológicos, y las cuales tienen en cuenta las normas de seguridad.

Esquema de Vacunas al día

Lavado de manos

Uso de EPP

Manejo de ropa

Sistema inmune

Manejo de corto punzantes

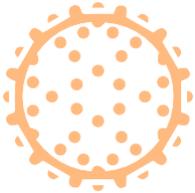
TODOS SOMOS POTENCIALMENTE INFECTANTES

PROTOCOLO

1. Declaración juramentada del estado de salud diariamente por parte de los técnicos, en la cual se indique el estado de salud individual y de los miembros de la familia con los que convive. Para lo cual nos apoyaremos con la APP Coronapp, la cual será de uso obligatorio.
2. Limpieza y desinfección de manos periódica tanto en oficina, como en los tiempos que los técnicos se encuentren en las oficinas de los clientes a los que le están prestando el servicio. Se dispondrá antibacterial en la oficina y será obligatorio para los técnicos utilizarlo cada vez que se entre al taller.
3. Limpieza de todas las superficies en las cuales se realizará el trabajo con alcohol y un paño que deberá ser desechable.
4. Se entregará un kit a cada técnico con los siguientes elementos: un recipiente con antibacterial. Tapabocas (ver ficha técnica en EPP) Alcohol Antiséptico, Guantes de nitrilo, y mascara careta facial anti fluidos.
5. Para la prestación del servicio, el técnico deberá llegar al sitio de la prestación del servicio con su tapabocas y en el lugar utilizar la máscara careta facial anti fluidos, la cual previamente debió haber sido limpiada con alcohol. Una vez en el sitio del servicio aplicará antibacterial en sus manos frente a los clientes al inicio y al final de cada servicio. Evitar el contacto físico con el personal dispuesto por el cliente y /o proveedor y conservará siempre una distancia de mínimo 2m.
6. En la medida de lo posible, se prestará el servicio de manera remota y solo en casos donde no sea posible, el técnico tendrá que desplazarse hasta el lugar.

7. Lavado frecuente de manos con agua y jabón, en lo posible cada que se llegue a un lugar y al salir de él.

A TENER EN CUENTA:



a. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.

b. Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.

c. Evitar fumar, beber y comer en el sitio de trabajo.

d. Evitar deambular con los Elementos de Protección Personal fuera de su área de trabajo.

e. Mantener sus Elementos de Protección Personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar

seguro y de fácil acceso.

f. Utilizar las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.

g. Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza.

h. Realizar desinfección y limpieza de las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.

I Descargar la App de Coronapp, en ella deben reportar todos los días sus síntomas y más aún si van

a salir de casa para algún tema. Siempre antes de salir de casa, creo que sería prudente que compartan por este medio, el Status que les arroja la app (de acuerdo a los síntomas

- j. Es súper importante que si en algún momento presentan alguno de los síntomas que se indican allí, nos lo hagan saber.

- k. Es importante que cada uno tenga un termómetro en casa como forma de medir la temperatura.
- l. Además, si en algún momento alguno de sus familiares (con los que conviven), vecinos o personas cercanas llegan a presentar síntomas, también lo debemos reportar.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)



RESPIRADOR REHUSABLE

MATERIAL	PVC ATOXICO		
ALTO	4"		
ANCHO	4"		
PESO	30 gr		
CONTIENE	BANDA ELASTICA SUJETADORA		
	5 REPUESTOS		



MASCARILLA O TAPABOCAS DE ATAR DETRÁS DE CUELLO , USADO PARA PROTECCIÓN GENERAL.
CUMPLE UNA FUNCIÓN DE BARRERA MICROBIANA REDUCIENDO EL PASO DE FLUIDOS CORPORALES. PROTEJE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE.
SE USA EN EL CAMPO MEDICO E INDUSTRIAL.

LOS FILTROS SE DEBEN DESECHAR DESPUÉS DE SU USO
CADA FILTRO DURA 2 a 3 DÍAS.
CLASIFICACION INVIMA:DISPOSITIVO MEDICO

1. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS TÉCNICOS:

- En lo posible el personal que preste el servicio debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Uso de Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables.
- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.
- Revise que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de ruptura, realice el cambio. No permita que las manos estén descubiertas.
- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno. Una vez que han sido retirados.

Para los Técnicos que Realizan Entregas A Domicilio:

- Antes de tomar los productos, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego colocarse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use el desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.

- Las empresas a las cuales se les preste el servicio, en la medida de lo posible deben solicitar el pago de los productos por medios virtuales, para reducir la exposición por contacto.
- Las personas que presten el servicio no deben ingresar a los lugares de residencia para realizar la entrega. Deje los productos a entregar en la puerta del domicilio. Evite al máximo el contacto físico.
- Debe evitarse el uso de datafonos para pago con tarjetas de crédito o débito, si lo hace deberá lavarse las manos con agua y jabón inmediatamente después de su uso
- Si requiere recibir dinero en efectivo garantice que el dinero sea depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio. Al terminar el servicio retire y deseche los guantes utilizados y realice lavado de manos con agua y jabón para ponerse guantes nuevos.

Seguridad social

- Mantenga al menos 1,5 metros de distancia entre usted y las demás personas, especialmente aquellas que estornuden, tosan y/o tengan fiebre.
- Realizar limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos con agua y jabón. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones.